



ÓSCQ @CEÓUÁ  
PUT ÓUÓÓÓŠÁ  
ÜÖÖWÜÜÖP-VÖEÁ  
Ø ) ááá ^) q ÁŠ^\* ášK  
OEÖÖ || ÁFÍ /Á^ÁšÁ  
Š^\* Á^) ^) ášÁ^Á  
V(á) •] áš^) &áá^ Á  
ÖB&^ [ ÁšÁšÁ  
Q-+! ( ášá) ÁJgá|ášá

<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I. 056/2019</b>
<b>Recurrente:</b>	[REDACTED]
<b>Sujeto Obligado:</b>	H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.** -----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Quinta Sesión Extraordinaria S.E./005/2020, celebrada el trece de marzo del dos mil veinte, por acuerdo del Consejo General de este Instituto, se realizó el nombramiento del licenciado **Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano**, como Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Estado de Oaxaca. -----

- - - Con fecha once de octubre del dos mil diecinueve, se recibió en el Sistema Infomex, el oficio D.U.T./OF./189/2019, signado por la licenciada Leticia Aquino Bárcenas, en su carácter de Directora de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con sus respectivos anexos, mediante el cual, da respuesta a lo ordenado en la resolución de fecha ocho de octubre del dos mil diecinueve. -----

--- Con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se -----

**ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número D.U.T./OF./189/2019, y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 110, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha ocho de octubre del dos mil diecinueve, feneció el veinticinco de octubre del dos mil diecinueve, por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, informando en tiempo y forma la respuesta.

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente, **dese vista** a [REDACTED] con la información emitida mediante el oficio número D.U.T./OF./189/2019, signado por la licenciada Leticia Aquino Bárcenas, en



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 1190 | 515 2321  
INFOTEL 800 004 3247

www.iaipoaxaca.org.mx  
IAIPOaxaca



su carácter de Titular de la Dirección de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y sus respectivos anexos, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- Notifíquese a las partes por el medio señalado para tal efecto. **Cumplase.** ---

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución  
de Resoluciones.**

**Lic. Guadalupe Gustavo Díaz  
Altamirano**

**Lic. Nancy Viridiana López Mejía**  
Secretaria General de Acuerdos

GGDA/cca